



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ACUERDO NUMERO SIETE: En Corrientes, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ, los señores Ministros, Dres. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y EDUARDO GILBERTO PANSERI, y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo a/c Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé: solicita la asignación de un cargo de Prosecretario (Clase 128) *-en virtud de la designación del Dr. Néstor Marcelo Petenatti como Defensor de Pobres y Ausentes de Santo Tomé por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3126/24 a partir del 07/02/2025-. Y Considerando: La dotación actual, el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante y el informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2025.*

2) Juzgado Laboral N° 2: solicita la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) *-en virtud de la disponibilidad de la agente María Elisa Ferreyra dispuesta por Resolución del STJ N° 655/2024 a partir del 29/01/2025-*. Y Considerando: La dotación actual, el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante y el informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado Laboral N°2, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2025.

3) Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé: solicita la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) *-en virtud del traslado de la agente Silvia Haidee Cáceres al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Santo Tome dispuesto por Acdo. 38/24 pto. 3-*. Y Considerando: La dotación actual, el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante y el informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2025

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 *-según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-* y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-488-2025; propuesta formulada por el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Roque, cargo asignado por Acdo. 06/25 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. 12/23 pto. 7, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Roque, a Priscila Janet SILVA, M.I. N° 42.261.772.

Designaciones en el Superior Tribunal de Justicia

- 2) Expte. E-320-2025; propuesta para cubrir la vacante de Operario Junior -producida por la designación del agente Luis Guillermo Cuaranta como Encargado de Taller dispuesto por Acdo. 02/23 pto. 12°- y teniendo presente la lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Operario Junior (Clase 503) con funciones de Sanitarista, provisorio, en la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento, a Alexis Ricardo ACOSTA, M.I. N° 36.270.484.
- 3) Expte. E-1941-2024; propuesta para cubrir un cargo de Oficial Auxiliar en la Mesa Receptora Informatizada como refuerzo de su dotación actual debido al cúmulo de tareas que enfrenta la dependencia, teniendo presente la lista aprobada por Acdo. 16/24 pto. 12. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Mesa Receptora Informatizada. 2) Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en la Mesa Receptora Informatizada a Juan Ernesto SIERRA, M.I. N° 38.313.947.
- 4) Expte. E-2566-2024; propuesta para cubrir la vacante de Oficial Auxiliar en el Instituto Médico Forense -producida por la renuncia de Zara María Brunel Stacul aceptada por Acdo. 34/24 pto 4°-, teniendo presente la lista aprobada por Acdo. 16/24 pto 12. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Instituto Médico Forense. 2) Designar Oficial Auxiliar (Clase 305) en el Instituto Médico Forense a David Fernando ACEVEDO ZUBERBÜHLER, M.I. N° 34.446.561, quien cesa como Auxiliar Técnico en la misma dependencia.
- 5) Los designados en los apartados 1, 2 y 3 deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección de Recursos Humanos y el

Servicio Administrativo Financiero. Una vez cumplimentados dichos recaudos, autorícese el pago de haberes en SISPER.

TERCERO: Visto: El Expte. E-477-2025; referente al Acuerdo N° 1/25 del Tribunal de Juicio de Corrientes –ex Tribunal Oral Penal N° 1-, a través del cual se dispuso el ascenso de los agentes: José Luis DIAZ, M.I. N° 20.183.352 al cargo de Jefe de Departamento (Clase 201) y Mónica Alejandra ROMERO, M.I. N° 29.672.524 al cargo de Oficial Principal (Clase 303); Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Tener presente.

CUARTO: Visto: El Expte. E-485-2025; referente al Acuerdo N° 1/25 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Goya, a través del cual se dispuso el ascenso de la agente: Natalia CIMA, M.I. N° 25.037.093 al cargo de Jefe de Despacho (Clase 301); Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Tener presente.

QUINTO: Visto: Los pedidos de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION
GROSS FERREIRA, MARIANA AYELEN	39778121	OFICIAL AUXILIAR	UFIC	Gobernador Virasoro	7/3/2024

SEXTO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

APellido y Nombre	Documento N°	Localidad	Dependencia
SANCHEZ, FABRICIO SEBASTIAN	36.675.275	CORRIENTES	CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
BARBIS DOSTAL, IVO	41.497.510	CORRIENTES	CAMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL
DUFORT, FLORENCIA AGOSTINA	40.279.838	CORRIENTES	DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO

SEPTIMO: Visto: El Expte. CA-195-2025 (Corresponde al Expediente E-54-2018); por el cual se tramita la renovación del Contrato de Locación del Inmueble sito en la calle Colón y Ejército Argentino de la ciudad de Goya. Que, la Dirección de Arquitectura ha tomado la intervención que le compete, sugiriendo la conveniencia de continuar con la locación. Por ello, lo establecido en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial, Ley de Administración Financiera N° 5571, Ley del Fondo del Poder Judicial (N° 4484). *En este estado toma la palabra el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, manifestando que se abstiene de votar, y oído el Sr. Fiscal General;* **SE RESUELVE:** a) Autorizar al Sr. Presidente a celebrar contrato de locación de inmueble con el Sr. Ferrer Médici, D.N.I. N° 6.207.895 y la Sra. Beatriz Margarita Sadonio de Médici D.N.I. N° 3.241.264, en su carácter de propietarios del inmueble sito en calle Colon y Ejercito Argentino de la ciudad de Goya, con cláusula de rescisión sujeta a los avances de las obras de edificios judiciales en curso en esa localidad, dejando librado al Sr. Presidente la posibilidad de negociación de los detalles del contrato, por el termino de 36 (treinta y seis) meses con vigencia desde el 01 de Abril de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2028; b) Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el gasto por la suma total de \$ 54.000.000 (pesos cincuenta y cuatro millones) pagaderos por mes adelantado y por Tesorería Jurisdiccional de la siguiente manera: doce cuotas iguales y consecutivas de \$ 1.000.000 (pesos un millón) para el primer año del contrato, doce cuotas iguales y consecutivas de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil) para el segundo año y doce cuotas iguales y consecutivas de \$ 2.000.000 (pesos dos millones) para el último año del contrato. c) Ordenar al Servicio Administrativo Financiero la imputación del gasto en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14 — Recursos Tesoro Provincial con Afectación Específica, por la suma de: \$ 9.000.000 (pesos nueve millones) para el ejercicio fiscal 2025, \$ 16.500.000 (pesos dieciséis millones quinientos mil) para el ejercicio fiscal 2026,

\$ 22.500.000 (pesos veintidós millones quinientos mil) para el ejercicio fiscal 2027 y \$ 6.000.000 (pesos seis millones) para el ejercicio fiscal 2028 , todo ello en virtud de lo prescripto por la Ley 5571 Art. 14°; d) Remitir estas actuaciones al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

OCTAVO: Referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica asignada a la Oficina Judicial de Santa Rosa, proponiendo como corresponsables al Dr. Ciro Ricardo Espindola y la Dra. Valeria Soledad Fengler en forma solidaria y habiendo tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsables de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada a la Oficina Judicial de Santa Rosa, en forma conjunta y solidaria, al Dr. Ciro Ricardo Espindola y la Dra. Valeria Soledad Fengler.

NOVENO: Visto: El pedido de asignación de una caja chica a la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de la ciudad de Mocoetá proponiendo como responsables al Dr. Bruno Gabriel Monzón y la Dra. María Susana Vera Bertucci, habiendo tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero y autorizado el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar una caja chica a la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de la ciudad de Mocoetá, por la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) y designar responsables de la administración y rendición de cuentas al Dr. Bruno Gabriel Monzón y la Dra. María Susana Vera Bertucci, en forma conjunta y solidaria.

DECIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “GESTION JUDICIAL TECNOLOGICA EN EL JUZGADO DE PAZ DE BERON DE ASTRADA” que presentara el Juzgado de Paz de Berón de Astrada y que se desarrollara de manera presencial e iniciara el día 07 de abril a las 17 hs. en la misma dependencia. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

UNDECIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “CHARLA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LOS ESPACIOS LABORALES” destinado a agentes de la Dirección General de Informática del Edificio TIC’S, a desarrollarse de manera



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

presencial, el día 9 de abril a las 17 hs. en el Salón Auditorio del Área de Capacitación sito en 9 de Julio N°1099. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DUODECIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “CHARLA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LOS ESPACIOS LABORALES” destinado a agentes de la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento que presten servicios en “Casa Lagraña”, a desarrollarse de manera presencial, el día 16 de abril a las 17 hs. en el Salón Auditorio del Área de Capacitación sito en 9 de Julio N°1099. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO TERCERO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “CURSO DE INDUCCION GENERAL PARA INGRESANTES AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES” que presentara la Dirección de Recursos Humanos, destinado a agentes que hayan ingresado en el último año, con carácter obligatorio, a desarrollarse de manera presencial para ingresantes de la ciudad de Corrientes y en modalidad virtual para los ingresantes del interior de la provincia, a partir del día 31 de marzo a las 17 hs. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-455-2025; referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (*Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia*), quien solicita la aprobación de la Capacitación en el marco del *PROGRAMA JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL Y GENERO* – Capacitación Permanente Ley Micaela para la ciudad de La Cruz y zonas aledañas, evento que versara sobre la temática CEDAW, LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LAS MUJERES, LEY MICAELA y en el que se distinguirá a mujeres destacadas de la ciudad, que se realizará el día 28 marzo del corriente año a las 17.30 hs en la Sala Universitaria “Dr. Raúl Alfonsín del Edificio Municipal de esa localidad. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar como se pide y darle la intervención que le compete al Área de Capacitación del Poder Judicial. 2) Publicar por Secretaría.

DECIMO QUINTO: Visto:

I. Las solicitudes de licencias:

- 1) FERNANDEZ, DIEGO ALBERTO, 30 días desde el 01/03/2025 hasta el 30/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) JOSEFHCSEN, HECTOR JAVIER, 31 días desde el 17/02/2025 hasta el 20/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° ACCIDENTE DE TRABAJO del R.I.).
- 3) OHARRIZ, FRANCISCO JAVIER, 30 días desde el 18/03/2025 hasta el 16/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 4) RAMON MARI ALARCON, JESICA MELIZA, 29 días desde el 13/03/2025 hasta el 10/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° ACCIDENTE DE TRABAJO del R.I.).
- 5) RAMOS, LUIS ALBERTO, 24 días desde el 26/02/2025 hasta el 21/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 6) ROVIRA, EDUARDO OSCAR, 29 días desde el 11/03/2025 hasta el 08/04/2025; SE RESUELVE: Concederla con goce de haberes (Art. 44° Segunda Prórroga del R.I.).
- 7) SENA FARAGE, MARIA JOSE, 30 días desde el 17/03/2025 hasta el 15/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 8) VALENTE, ANDRES EDUARDO, 27 días desde el 08/03/2025 hasta el 03/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

II. Licencias concedidas por Fiscalía General: Resolución 03/25:

- 1) ALEGRE, JUAN CARLOS, 29 días desde el 02/03/2025 hasta el 30/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Primer Prórroga del R.I.).
- 2) BALBASTRO, AGUEDA MARIA, 16 días desde el 08/03/2025 hasta el 23/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 3) BARRIOS CENTENO, SILVINA RITA, 15 días desde el 18/02/2025 hasta el 04/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 4) CHALUP, GUILLERMO JAVIER, 30 días desde el 19/02/2025 hasta el 20/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 5) DASSORI, MERCEDES ITATI, 31 días desde el 02/03/2025 hasta el 01/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Primer Prórroga del R.I.).
- 6) DOMINGUEZ, CELIN, 68 días desde el 04/01/2025 hasta el 12/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° ACCIDENTE DE TRABAJO del R.I.).
- 7) FERNANDEZ SAENZ, SOLEDAD, 45 días desde el 18/02/2025 hasta el 03/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 8) GARCIA, CELESTE ANTONELLA, 7 días desde el 19/02/2025 hasta el 25/02/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 9) HERRERO, MARIA ALICIA, 29 días desde el 07/03/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla con goce de haberes (Art. 45° Segunda Prórroga del R.I.).
- 10) LOPEZ RUIZ, RICARDO ALBERTO, 20 días desde el 01/12/2024 hasta el 20/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prórroga del R.I.).
- 11) MITCHELL, GUILLERMO EDUARDO, 56 días desde el 08/02/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 12) PENAYO RIQUELME, CLAUDIA MARINA, 30 días desde el 02/03/2025 hasta el 31/03/2025; y considerando que ha agotado el uso de días de licencia por Art. 44° del R.I.; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes (Art. 63° in fine del R.I.).
- 13) POLOLA FITTIPALDI, MARIA LAURA, 32 días desde el 15/02/2025 hasta el 18/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO SEXTO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros), el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General) y el Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS (Secretario Administrativo a/c).

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- **ÁREA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**: *Comunica*: La realización de la siguiente actividad

	
TÍTULO	TALLER DEL JUZGADO DE PAZ DE BERON DE ASTRADA
TEMA	GESTIÓN JUDICIAL TECNOLÓGICA EN EL JUZGADO DE PAZ DE BERÓN DE ASTRADA
OBJETIVO/ FUNDAMENTACIÓN	Este taller tiene como objetivo fortalecer las competencias del personal del Juzgado de Paz de Berón de Astrada en el uso de herramientas tecnológicas para una gestión eficiente y eficaz de los procedimientos jurisdiccionales. En el contexto de la justicia de paz, la transformación digital es clave para optimizar la tramitación de los procesos más frecuentes, como la prescripción adquisitiva, los procesos sucesorios y ejecutivos, y las conciliaciones familiares. En este sentido, los sistemas Iurix y Fórum permiten una administración ágil, segura y transparente de la información judicial, facilitando la carga, consulta y gestión de expedientes en tiempo real. Dominar estas plataformas desde el interior del Juzgado no solo mejora la productividad del equipo de trabajo, sino que también garantiza un servicio de justicia más accesible y eficiente para la ciudadanía. Además, el curso enfatiza el impacto de la digitalización en la gestión administrativa y jurisdiccional, asegurando que el personal pueda aplicar correctamente la normativa procesal en un entorno tecnológico. De este modo, la capacitación promueve un modelo de trabajo más eficaz, colaborativo y alineado con los desafíos de la era digital.
COORDINADOR E INSTRUCTOR	Dr. JOSE OSVALDO LEDESMA, Juez de Paz de Berón de Astrada
MODALIDAD	PRESENCIAL
FECHAS	07/04/25, 14/04/25, 21/04/25 y 28/04/25.
HORA	17 a 20 horas
DURACIÓN	12 horas reloj
DESTINATARIOS	Personal del Juzgado de Paz de Berón de Astrada.

REGULARIDAD	100% de asistencia
EVALUACION	Resolución de casos prácticos al finalizar cada clase. Evaluación final integradora con opciones múltiples
PROGRAMA	<p>UNIDAD 1: IURIX. PRIMERA PARTE. EXPEDIENTES. Nuevos expedientes. Registración de expedientes principales, incidentes y provisorios. Registración de oficios. Carátulas. Acumulación y desacumulación. Movimientos. Operaciones. Lista de notificaciones. Búsqueda. ACTUACIONES. Creación. Edición. Firma. Búsqueda. AGENDA. Compromisos. Tareas pendientes. Resolución de casos prácticos. Fecha: lunes 7 de abril de 2025 a las 17.00 horas.</p> <p>UNIDAD 2: IURIX. SEGUNDA PARTE. PERSONAS. Carga. Edición. Búsqueda. Personas físicas y jurídicas. Profesionales. Personas públicas. Peritos. GESTIÓN. Tablero de comando. Indicadores de gestión. Informes estadísticos. Productividad del Juzgado y de los agentes. INFORMES. Movimientos de expedientes. Reportes genéricos. Libros reglamentarios. Resolución de casos prácticos. Fecha: lunes 14 de abril de 2025 a las 17.00 horas.</p> <p>UNIDAD 3: FORUM E INVENIET. FORUM. BANDEJA DE ESCRITOS. Escritos recibidos. Escritos en trámite. Notificaciones. Gestión. Búsqueda. CONSULTA DE EXPEDIENTES. Criterios. Búsqueda. Creación. CONSULTA DE PROFESIONALES. Criterios. Búsqueda. INICIO DE DEMANDAS. Recepción. Creación. Notificación. Búsqueda. INVENIET. Agenda de audiencias. Creación de compromisos. Búsqueda. Intervinientes. Grabaciones. Visualización. Resolución de casos prácticos. Fecha: lunes 21 de abril de 2025 a las 17.00 horas.</p> <p>UNIDAD 4: OTRAS HERRAMIENTAS. CORREO ELECTRÓNICO. Outlook y Zimbra. Gestión adecuada del correo recibido y enviado. Seguridad. Gestión del almacenamiento. NUBE. Carga de archivos. Búsqueda. Enlace al expediente. Privacidad. Seguridad. Gestión del almacenamiento. CISCO WEBEX. Programación y gestión de audiencias. Grabaciones. Enlace con Inveniet. INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Tareas para las cuales puede utilizarse. Dispositivos utilizables. Precauciones de seguridad y privacidad. Anonimización de datos. Revisión obligatoria. Ética en el uso de estas tecnologías. Resolución de casos prácticos. Fecha: lunes 28 de abril de 2025 a las 17.00 horas.</p>



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes



ÁREA DE
CAPACITACIÓN
Poder Judicial de Corrientes

TÍTULO	Charla de concientización sobre la gestión de los residuos en los espacios laborales
TEMA	Gestión de los Residuos en los Espacios Laborales
OBJETIVOS	-Concientizar sobre la gestión de los residuos en los espacios laborales -Reducir los desechos que contaminan el ambiente. -Conservar los recursos naturales.
COORDINADOR/ES	Dra. Andrea Panseri, área Ambiente del Poder Judicial
INSTRUCTORA	Dra. Andrea Panseri
LUGAR	Salón auditorio del Área de capacitación
FECHA Y HORA	9 de abril 17: 00 hs
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	Empleados de la Dirección de Informática que trabajen en el edificio TIC'S.
INSCRIPCIÓN	Link habilitado en SICAP
PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la gestión de los residuos urbanos. • Clasificación y tipos de residuos. • Principales fuentes de generación de residuos en las oficinas. Conceptos generales y ejemplos prácticos.



**ÁREA DE
CAPACITACIÓN**
Poder Judicial de Corrientes

TÍTULO	Charla de concientización sobre la gestión de los residuos en los espacios laborales
TEMA	Gestión de los Residuos en los Espacios Laborales
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">-Concientizar sobre la gestión de los residuos en los espacios laborales-Reducir los desechos que contaminan el ambiente.-Conservar los recursos naturales.
COORDINADOR/ES	Dra. Andrea Panseri, área Ambiente del Poder Judicial
INSTRUCTORA	Dra. Andrea Panseri
LUGAR	Salón auditorio del Área de capacitación
FECHA Y HORA	16 de abril 17: 00 hs
MODALIDAD	presencial
DESTINATARIOS	Empleados de la dirección de Arquitectura Edificio "Casa Lagraña"
INSCRIPCIÓN	Link habilitado en SICAP
PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">-Introducción a la gestión de los residuos urbanos.-Clasificación y tipos de residuos.-Principales fuentes de generación de residuos en las oficinas. Conceptos generales y ejemplos prácticos.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

	
Título	CURSO DE INDUCCIÓN GENERAL PARA INGRESANTES AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Objetivo	Lograr una adaptación al ambiente general de trabajo, procurando introducir al ingresante a cuestiones globales de las que debe tener conocimiento todo trabajador Judicial, como parte del servicio de justicia a la sociedad y como cliente interno de las áreas o dependencias de las que requerirá servicios y con las que tendrá contacto siendo parte de la organización en su conjunto, incluyendo historia, misión, valores, pautas de conducta y normativa necesarias.
Fundamentación	<p>En el marco del Programa de inducción aprobado por Acdos. 10/19 y 16/19 se considera Indispensable que el empleado que se incorpora a la Administración de Justicia Provincial, cuente con un proceso destinado a recibir información básica necesaria, durante su período de prueba, a efectos de lograr una adecuada adaptación a la Institución y su puesto de trabajo, con la finalidad, además, de introducirlo a la organización, a su grupo de trabajo y a las tareas inherentes como Personal o Funcionario Judicial, brindándosele un espacio para la transmisión de valores que caracterizan la cultura organizacional del Poder Judicial, como así también, pautas de comportamiento, formalidades y cuestiones reglamentarias esenciales.</p> <p>El programa se compone de dos tipos de inducción: una general y otra específica.</p>
Coordinador/es	Dirección de Recursos Humanos.
Instructor/es	Dirección de Recursos Humanos.
Lugar	Salón Auditorio ubicado en calle 9 de julio 1099, piso 9
Inicio	31/3/2025
Fecha y hora	Una jornada de dos horas reloj una vez por semana durante 1 mes, con frecuencia trimestral, de 17:00hs a 19:00hs
Modalidad	OBLIGATORIO Presencial para los ingresantes de la Ciudad de Corrientes y modalidad virtual para los ingresantes del interior de la provincia.
Destinatarios	Escalafones Secretariado, Técnico-profesional, Administrativo y Personal de Maestranza que hayan ingresado durante el año.
Inscripción	A través del enlace que difundirá el Área de Capacitación.
Programa	31 de marzo

Módulo 1: Organización y Estructura del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.
Administración del tiempo
7 de abril

Módulo 2: Gestión de Licencias y ferias judiciales. Emociones positivas para el trabajo.
14 de abril

Módulo 3: Accidentes laborales y área protegida y zona cardiossegura. Comunicación.
21 de abril

Módulo 4: Específico administrativos y personal de maestranza
28 de abril

Módulo 4: Específico para técnicos-profesional y secretarios.

2.- DIFUSION DE EVENTOS:

- **PROGRAMA JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL**

CAPACITACIÓN PERMANENTE LEY MICAELA PARA LA CIUDAD DE LA CRUZ Y ZONAS ALEDAÑAS

Lugar: Sala Universitaria “Dr. Raúl Alfonsín” del Edificio Municipal de la ciudad de La Cruz.

Día y hora: 28 de marzo del corriente año, a las 17:30 hs.

Disertante: Dra. Marisa Esther Spagnolo – Coordinadora del Programa Justicia y Sociedad Civil.

3.- INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TELEFONO - CELULAR	E-MAIL	DOMICILIO	CARRERA	TITULO - CONSTANCIA - ANALITICO	LOCALIDAD	FUERO
MACIEL ALMIRON, SELENE LUZ	41627379	3795-119558	seleneluzmacielalmiron@gmail.com	ARGERICH 4701	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	CIVIL
CANDAS, ABRIL	43930608	3794-815982	abrilcandas1@gmail.com	BOLIVAR 189 5°PISO	ABOGACIA	TITULO EN TRAMITE	CORRIENTES	VARIOS
GOLDFARD, NICOLAS	42994504	3794-817552	goldfardnicolas@gmail.com	PLAYA MIRAMAR 2677	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	VARIOS